



CIRCULAR DE VOLEIBOL JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES TEMPORADA 2022-2023

1) FECHA Y FÓRMULA DE INSCRIPCIÓN.

La inscripción en la competición en los Juegos Deportivos Municipales 2022-2023 consta de dos fases:

- Inscripción de equipos: on-line, (no existiendo la posibilidad de realizarla presencialmente): entre el 1 de septiembre al 6 de octubre de 2022.
- Inscripción de jugadores/as, entrenadores/as y/o delegados/as: **antes del martes previo a la primera jornada (18-10-2022).**

2) GRUPOS DE DEPORTES.

Esta modalidad queda incluida en el grupo A.

3) CATEGORÍAS CONVOCADAS.

CATEGORÍA	TEMPORADA 2022-2023
Peque	Nacidos en 2017, 2018, 2019
Prebenjamín	Nacidos en 2015 y 2016
Benjamín	Nacidos en 2013 y 2014
Alevín	Nacidos en 2011 y 2012
Infantil	Nacidos en 2009 y 2010
Cadete	Nacidos en 2007 y 2008
Juvenil	Nacidos en 2004, 2005 y 2006
Senior	Nacidos en 2003 a 1988
Veterano	Nacidos antes de 1988
Personas con discapacidad (física o intelectual)	Nacidos antes de 2016

La categoría Peque se organizará bajo el formato de concentraciones no competitivas.

Los/las deportistas de categoría Peque no podrán inscribirse en equipos de categoría Prebenjamín.

4) FECHAS DE LA COMPETICIÓN.

Del 21 de octubre de 2022 al 30 de junio de 2023.

5) LUGAR.

Centros deportivos, instalaciones deportivas de centros educativos y/o clubes del municipio de Sevilla.

6) CONCEPTOS DE PAGO.

- Alquiler de instalaciones: aquellos equipos que no cuenten con terreno propio podrán solicitar la reserva de instalación del IMD, preferentemente en el Distrito donde se hayan inscrito (importes según la OMPP 2022 y 2023).
- Arbitrajes: categoría Juvenil, Senior y Veterano, al 50% cada equipo.

7) FÓRMULA DE INSCRIPCIÓN.

La inscripción de Juegos Deportivos Municipales se realizará como equipo.

8) NUMERO DE DEPORTISTAS POR EQUIPO.

Para poder iniciar la competición, cada equipo deberá inscribir un mínimo de 6 licencias en Minivoley y 8 en Voleibol. En ambas modalidades se establece un máximo de 15 licencias.

- a) Voleibol: el mínimo permitido para poder celebrar un encuentro será de 6 jugadores/as. Las categorías Cadete, Juvenil, Senior y Veterano podrán inscribir líberos. Si se inscribiesen 2 líberos, el mínimo de jugadores/as sería en este caso de 8. Si se inscribiese un solo líbero, el número de jugadores/as mínimo quedará establecido en 7. Se inscribirán 14 jugadores/as como máximo en Acta.
- b) Minivoley: Se podrán inscribir un máximo de 12 jugadores/as en Acta. El mínimo permitido para celebrar un encuentro será de 4 jugadores/as, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 12 de esta normativa.

9) TIPO DE SISTEMA DE COMPETICIÓN/PARTICIPACIÓN.

- a) Categorías Prebenjamín, Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil: sistema de liga, con grupos de 5 a 8 equipos y un máximo de dos fases, a determinar por el Distrito.
- b) Senior Femenino: División de Honor, Primera División y Segunda División.
- c) Senior Mixto: Primera División y Segunda División.
- d) Peques: Se organizarán de 4 a 7 concentraciones a lo largo de la temporada, con un formato no competitivo. En caso de no existir equipos suficientes, se ofrecerá a los inscritos, jornadas multideportivas con otros deportes (Baloncesto, Fútbol Sala).

10) REGLAS DE JUEGO APLICABLES.

- a) En los encuentros de categoría Infantil, Cadete, Juvenil, Senior y Veterano será de aplicación las Reglas Oficiales de Juego de la FIVB 2021-2024.
- b) Los encuentros de categoría Prebenjamín, Benjamín y Alevín se disputarán con Reglas de Juego de Minivoley.
- c) A fin de fomentar la participación masculina en este deporte, en aquellos casos que no exista el número mínimo de equipos inscritos para el desarrollo de la competición mixta en las categorías Alevín, Infantil y Cadete, se permitirá la participación de dichos equipos en las ligas de categoría femenina según los siguientes criterios:
 - Que existan plazas disponibles en cada grupo: se tendrá en cuenta el orden de inscripción.
 - Que exista consenso y conformidad de los clubes implicados.
 - Los equipos participarán sin puntuación ni clasificación.
 - Se deja sin efecto la siguiente disposición de temporadas anteriores: *El cambio de género de un equipo de "femenino" a "mixto" se podrá solicitar hasta las 14:00 horas del martes anterior a la ANTEPENÚLTIMA jornada de la fase de distrito.* Se aplicará la Normativa General a este respecto.

11) VARIACIÓN SOBRE LAS REGLAS DE JUEGO APLICABLES.

Sistema de juego Minivoley (Prebenjamín, Benjamín y Alevín):

- El terreno de juego medirá 6 x 12 metros.
- La red estará colocada a una altura de 2 metros en las categorías Prebenjamín y Benjamín y a 2,10 metros en la categoría Alevín.
- Cada equipo jugará con cuatro jugadores/as.
- Las categorías Prebenjamín y Benjamín serán mixtas.
- Regla especial en categoría Alevín: No está permitido pasar el balón con toque de dedos directamente al campo contrario, en la acción de recepción del saque. Se considera falta y punto para el equipo que saca.

Sistema de juego Voleibol (Infantil a Veterano)

- Existirá la figura del "líbero" en las categorías Cadete, Juvenil, Senior y Veterano.

12) NORMATIVA DE SUSTITUCIONES

En las categorías de Prebenjamín, Benjamín y Alevín será de obligado cumplimiento la siguiente normativa:

- a) El número mínimo de jugadores/as será de **6** en las tres categorías y un máximo de **12**. Si un equipo presenta menos de 6 jugadores/as, el partido se celebrará, pero será de aplicación el apartado e).
- b) Ningún jugador/a puede realizar más de tres saques consecutivos, debiendo continuar el saque el siguiente jugador/a en pista por orden de rotación.
- c) No se podrán realizar sustituciones durante el set, salvo por causa imprevista (lesión, indisposición temporal, abandono del encuentro). El jugador/a sustituido/a no podrá volver a participar en el set. Ningún jugador/a puede disputar más de dos sets seguidos. Cada entrenador/a deberá realizar los cambios entre set de, **AL MENOS, LA MITAD DEL EQUIPO**, garantizando que todos los jugadores/as inscritos/as en Acta participen en el encuentro y no haya algún jugador/a que dispute más de dos sets consecutivos.
- d) En las categorías Prebenjamín y Benjamín se jugarán siempre 3 sets. El último set se jugará a 25 puntos y diferencia de dos. En la categoría Alevín se jugará hasta 5 sets (al mejor de tres), en las mismas condiciones que la categoría Prebenjamín y Benjamín. En caso de que, tras los cuatro primeros sets, el resultado sea de empate a dos, el último set se jugará a 15 puntos y diferencia de dos.
- e) El incumplimiento de estas disposiciones supondrá la pérdida del encuentro por el resultado mínimo (Ver Régimen Disciplinario de la Normativa General).

12.BIS) A los únicos efectos de poder alinear un participante de inferior categoría (art. 14 JDM):

Los participantes nacidos en el 2013/2014 e inscritos en un equipo Benjamín Femenino o Benjamín Mixto podrán ser alineados en la categoría Alevín Femenino o Alevín Mixto, siempre que pertenezca a la misma entidad y tengan igual denominación:

- **Un máximo de tres deportistas en cada encuentro.**
- **Deberá mantener la relación de filialidad durante la temporada. No está permitido alternar entre el Alevín Femenino y el Alevín Mixto.**
- **Un participante de sexo masculino que forme parte de un equipo no puede participar en el femenino superior, tan sólo en uno superior mixto o masculino. Un participante sexo femenino podrá participar en un equipo superior mixto o femenino.**

13) DURACIÓN DE LOS PARTIDOS.

Según las Reglas de la FIVB, a excepción de lo establecido en cuanto a calentamientos, ya que, en caso de ser Instalación Municipal deberá ser autorizado por IMD en función de horarios y/o disponibilidad de instalación. En las categorías Prebenjamín, Benjamín y Alevín se estará a lo dispuesto en el Art. 12 de esta Normativa.

14) SISTEMA DE PUNTUACIÓN.

- a) Según Reglamento del deporte.
- b) Cuando el Comité de Competición acuerde aplicar el resultado mínimo, éste será de 3-0.
- c) Las puntuaciones que se otorgan, según el resultado del encuentro serán de:
 - Partido Ganado: 2 puntos.
 - Partido Perdido: 1 punto.
 - Partido NO Presentado: 0 punto.

15) ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN.

- a) **DIVISIÓN DE HONOR SENIOR FEMENINO:**
 - Compuesta por 10 equipos.
 - Una vez finalizada la liga regular, para determinar los primeros puestos se celebrará una Final Four, enfrentándose 1º-4º y 2º-3º en Semifinales. Esta Fase se celebrará preferentemente en un fin de semana.
 - Fase de Ascenso/Permanencia: liga a una vuelta entre los clasificados en los puestos 7º(DH), 8º(DH), 3º(1ªD) y 4º(1ªD).
 - Descenderán a 1ª División los clasificados en los puestos 9º y 10º.

- b) PRIMERA DIVISIÓN SENIOR FEMENINO:
- Un Grupo de 1ª División de 10 equipos.
 - Ascenderán a División de Honor los dos primeros clasificados.
 - Fase de Ascenso/Permanencia: liga a una vuelta entre los clasificados en los puestos 3º(1ªD), 4º(1ªD), 7º(DH) y 8º(DH).
 - Descienden a 2ª División los cuatro últimos clasificados.
- c) SEGUNDA DIVISIÓN SENIOR FEMENINO:
- Con el resto de equipos inscritos se confeccionarán tantos Grupos de 2ª División como se puedan conformar.
 - Ascenderán a 1ª División un total de cuatro equipos, según sistema a determinar dependiendo del número de Grupos.
- d) PRIMERA DIVISIÓN SENIOR MIXTO.
- Un Grupo de 1ª División de 10 equipos.
 - Una vez finalizada la liga regular, para determinar los primeros puestos se celebrará una Final Four, enfrentándose 1º-4º y 2º-3º en Semifinales. Esta Fase se celebrará preferentemente en un fin de semana.
 - Descienden a 2ª División los cuatro últimos clasificados.
- e) SEGUNDA DIVISIÓN SENIOR MIXTO.
- Con el resto de equipos inscritos se confeccionarán tantos Grupos de 2ª División como se puedan conformar.
 - Ascenderán a 1ª División un total de cuatro equipos, según sistema a determinar dependiendo del número de Grupos.

16) ALTURA DE LAS REDES.

CATEGORIA	FEMENINO	MIXTO
PREBENJAMIN - BENJAMIN	2.00 m	2.00 m
ALEVIN	2.10 m	2.10 m
INFANTIL	2.10 m	2.24 m
CADETE	2.18 m	2.37 m
JUVENIL – SENIOR - VETERANO	2.24 m	2.43 m

17) ARTICULO 39 JDM. DEPORTIVIDAD

Este artículo queda en suspenso, por lo que no será obligatorio el saludo entre deportistas y técnicos hasta que las autoridades sanitarias lo autoricen.

El desarrollo de esta competición estará subordinado a la situación derivada de la pandemia y a las indicaciones y protocolos que en cada momento aprueben las autoridades sanitarias y deportivas, con el fin de garantizar la protección y prevención de la salud frente a la Covid-19. Todo ello puede afectar tanto al sistema de participación como a la duración de los partidos, así como a la propia estructura de ligas y divisiones. Por tanto, esta Circular está sujeta a posibles modificaciones en todos sus apartados según la evolución de la pandemia COVID-19.

Sevilla, noviembre de 2022